



# XXI CONCURSO FOTOGRÁFICO DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE TOLEDO

## BASES

<b>Finalidad</b>	El Colegio Oficial de Médicos de Toledo, con el objetivo de impulsar la creatividad y la expresión artística de sus colegiados/as, convoca el « <b>XXI Concurso Fotográfico del Colegio Oficial de Médicos de Toledo</b> ».
<b>Participantes</b>	Podrán participar en esta convocatoria los/as médicos/as colegiados/a en este Colegio Oficial de Médicos de Toledo, exceptuados los miembros de la Junta Directiva.
<b>Tema y condiciones</b>	Tanto el tema como la técnica serán de libre elección. Cada participante podrá presentar como máximo tres fotografías por autor/a, que necesariamente han de ser originales e inéditas y propiedad del autor/a que las presente al concurso.
<b>Características de las obras</b>	<p>Las fotografías podrán ser en blanco y negro o color, y deberán presentarse en papel fotográfico normal (sin montaje ni refuerzos sobre cartulina). La medida de formato será como mínimo de 20 cm x 25 cm y máximo de 30 cm x 40 cm. En ninguna de las fotografías podrán aparecer datos identificativos del autor/a, debiendo figurar al dorso de cada una de ellas el título de la obra.</p> <p>Serán excluidas todas aquellas fotografías que incumplan los requisitos mencionados.</p>
<b>Presentación de las obras</b>	Para participar, cada fotografía debe ir acompañada de un sobre cerrado que contenga el formulario del anexo debidamente cumplimentado, figurando en el exterior del mismo exclusivamente el título de la obra. Tanto la fotografía como el citado sobre se entregarán en un sobre de mayor tamaño que el anterior y cerrado, sin ningún elemento identificativo del autor/a.
<b>Lugar y plazo de presentación</b>	Los trabajos se presentarán personalmente o por correo certificado, en la sede del Colegio de Médicos de Toledo (C/ Núñez de Arce, 16 - 45003 Toledo) o en la sede de Talavera de la Reina (C/ Vicente Aleixandre, 11- 45600 Talavera de la Reina). El plazo de presentación de obras finaliza el 19 de junio de 2026 (inclusive), a las 14 horas. En el caso de los trabajos enviados por correo, se considerará la fecha que figure en el matasellos.
<b>Premios</b>	<p>Los premios serán indivisibles y no acumulables. Se establecen los siguientes premios, teniendo en cuenta que cada autor no podrá recibir más de un premio:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● UN PRIMER PREMIO: Diploma Acreditativo y 300 €.</li><li>● DOS ACCÉSIT: Diploma Acreditativo y 150 € cada uno.</li></ul>
<b>Responsabilidad del Colegio</b>	El Colegio Oficial de Médicos de Toledo tomará las medidas oportunas a su alcance para mejor conservación y vigilancia de las obras, poniendo para ello el



# XXI CONCURSO FOTOGRÁFICO DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE TOLEDO

<b>Oficial de Médicos de Toledo</b>	máximo celo en su cuidado, pero declina expresamente cualquier responsabilidad por pérdida de las obras que concurren a este premio, derivada del robo, incendio, extravío u otras causas de fuerza mayor, así como por los desperfectos que pudieran sufrir y no suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos.
<b>Jurado y fallo</b>	<p>El Jurado estará compuesto por tres miembros de la Junta Directiva, asesorados por expertos en fotografía. El Jurado actuará con la máxima libertad y discrecionalidad y tendrá las facultades normales de discernir el premio y emitir el fallo. Si lo estima oportuno podría declarar desierto cualquiera de los premios. El fallo del Jurado será inapelable.</p> <p>El fallo del Jurado se hará público en la cena de la celebración de La Patrona, día 26 de junio de 2026, comunicando además a los participantes el fallo en un plazo no superior a diez días, contados a partir del día siguiente de dicha resolución.</p>
<b>Exposición de las fotografías</b>	Las fotografías presentadas se expondrán en la sede del Colegio en Toledo y en la sede de Talavera de la Reina de la forma que la Junta Directiva considere oportuna (físico o digital), desde el fallo del jurado y hasta la primera quincena de julio. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Colegio Oficial de Médicos de Toledo.
<b>Aceptación de las bases</b>	El hecho de participar en el presente concurso implica la total aceptación de las bases, quedando facultado el Colegio para resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas.
<b>Derechos de la obra</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los artistas que se presenten al presente concurso autorizan mediante estas bases al Colegio Oficial de Médicos de Toledo a la reproducción total o parcial de las obras expuestas para su comunicación, publicación o difusión por cualquier medio y en cualquier formato.</li><li>2. El contenido y el diseño de las obras deberán ser tratados en los términos establecidos en el Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Los participantes asumen la responsabilidad total y exclusiva en caso de no hacerlo.</li><li>3. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores y de que no existan derechos de terceros.</li></ol>



# XXI CONCURSO FOTOGRÁFICO DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE TOLEDO

## ANEXO I

TITULO DE LA OBRA:	<input type="text"/>
NOMBRE Y APELLIDOS	<input type="text"/>
Nº DE COLEGIADO	<input type="text"/>
DIRECCIÓN:	<input type="text"/>
TELÉFONO:	<input type="text"/>
EMAIL:	<input type="text"/>

- Los artistas que se presenten al presente concurso autorizan mediante estas bases al Colegio Oficial de Médicos de Toledo a la reproducción total o parcial de las obras expuestas para su comunicación, publicación o difusión por cualquier medio y en cualquier formato.
- El contenido y el diseño de las obras deberán ser tratados en los términos establecidos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Los participantes asumen la responsabilidad total y exclusiva en caso de no hacerlo.
- Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores y de que no existan derechos de terceros.

Fecha y firma

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, se le informa que los datos de carácter personal proporcionados serán incluidos en el Fichero "COLEGIADOS" titularidad del Colegio Oficial de Médicos de Toledo. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la sede de su Colegio, sito en C/ Núñez de Arce, 16 – 45003 Toledo. Le comunicamos que sus datos serán tratados con la confidencialidad exigida en la normativa en materia de protección de datos y con las medidas de seguridad exigidas en la misma.